

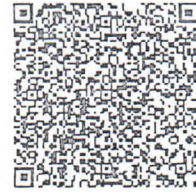
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2022-2554



Fecha de ingreso: 21-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-10-2022

Folio: 2022-2554

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FLOR DEL CARMEN, LAURA ELVIRA, MELISSA, CLAUDIA Y JUAN PABLO GONZALEZ GONZALEZ

Domicilio: AVE UNIVERSIDAD 1901 COLONIA SAN FELIPE V

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION TEJABAN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-123-007-00017-00-0000

Propietario: FLOR DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ

Domicilio: AVE UNIVERSIDAD 1901 COLONIA SAN FELIPE V

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	53.80	0.00	0.00		517.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.80	0.00	0.00		103.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.80	0.00	0.00		103.53
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	517.66
TOTALES			161.40	0.00	0.00		\$ 1,242.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-10-2022 12:21:24

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02141932876cba1106396e9d479668963f19cf284402021428b8d5690ed9bac88f094055442caa3e301a1814